

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

45751 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/01/10 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a José Luis Matala Maguga.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don José Luis Matala Maguga que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130064185-1